Competencias, incompetencias y incomparecencias

JOSEP GARGANTÉ :: 24/02/2017

La presencia del Ejército español en el Salón de la enseñanza de Barcelona

El pasado 14 de febrero la Comisión de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona debatió a propuesta de la CUP cambian Barcelona :

Reprobar al Presidente del Consejo de Administración de Fira de Barcelona , Josep Lluís Bonet Ferrer , por hacer caso omiso a la moción del Parlamento de Cataluña y en la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Barcelona que solicita la no presencia del ejército español en el Salón de la Enseñanza , entre otros eventos.Instar a la Alcaldesa y Presidenta del Consejo General de Fira de Barcelona en convocar una sesión según dispone el punto b) del Artículo 9 de los Estatutos para explicitar esta reprobación y solicitar el cumplimiento de la moción del Parlamento de Cataluña y la declaración Institucional del Ayuntamiento de Barcelona en relación a la no presencia del Ejército español en el Salón de la Enseñanza, entre otros eventos.Modificar el Artículo 1 párrafo quinto y el Artículo 2 párrafo primero de los Estatutos: "... la promoción, fomento y desarrollo del comercio y la industria ..." añadiendo "dentro del marco de la cultura de la paz y las acciones de fomento de la paz en el mundo ".Modificar el Artículo 13 donde se indica: "El Consejo de Administración está constituido por siete o nueve miembros nombrados por el Consejo General, a propuesta de la Cámara de Comercio de Barcelona ..." añadiendo ", la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona ... ".Modificar el Artículo 15 donde se expresan las tareas que le corresponden al Consejo de Administración para que el Consejo General, teniendo en cuenta que la parte pública representa el 66% de la Fira de Barcelona, tenga potestad para introducir los cambios que considere necesarios si así procede en la programación de las actividades de la Feria, la organización de la realización de las actividades de la Feria, la cesión temporal de locales, instalaciones o servicios de la Feria, la regulación de la ordenación interna de la Feria, la constitución de comisiones y ponencias, la autorización de concesiones sobre instalaciones o servicios de cualquier naturaleza que se establezcan en el recinto ferial, el encargo, aprobación y contratación de la realización de proyectos técnicos, obras , instalaciones y prestaciones de servicios, la aprobación de la emisión y suscripción de empréstitos y todo tipo de inversiones, operaciones de crédito y cualquier tipo de contratos o convenios de contenido económico, la fijación de la política general de precios y tarifas de utilización de los espacios y de los servicios en ellos actividades feriales y cualquier otra que sea necesaria para el desarrollo de la Feria.

Todas estas medidas propuestas venían precedidas por un Plenario del Consejo Municipal de Barcelona, en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2016, que acordó una Declaración Institucional presentada por el mismo grupo municipal y de acuerdo con la campaña Desmilitaricemos la educación que afirmaba :

"1. Defender un Salón de la Enseñanza sin la presencia de las Fuerzas Armadas Españolas y

promover unos espacios educativos que fomenten la cultura de la paz , la convivencia pacífica, los derechos humanos y la solidaridad internacional .

Instar al Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona a hacer todas las gestiones pertinentes con Fira de Barcelona para no permitir la representación de instituciones militares en el Salón de la Enseñanza ni en ningún otro espacio educativo y de ocio como el Festival de la Infancia.Comunicar a todas las administraciones competentes el contenido de esta declaración institucional.Instar a las instituciones competentes y, en concreto, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a no permitir la presencia de ningún ejército en el Salón de la Enseñanza ni a ningún espacio educativo. "

Asimismo el Parlamento de Cataluña, el 14 de julio de 2016, aprobó con los votos favorables de Juntos por Sí, Cataluña sí se puede y CUP-CC una Moción sobre la Desmilitarización de Cataluña que afirmaba en su punto quinto:

" Evitar la presencia del ejército en *cualquier centro educativo y de formación* y evitar también que esté presente en espacios educativos y promocionales , como el Salón de la Enseñanza, el Salón de la Infancia o la Feria de Formación Profesional, en Lleida, el ExpoJove de Girona; o el Espacio del Estudiante, de Valls. "

A pesar de la Declaración Institucional aprobada en el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona y la Moción aprobada en el Parlamento de Cataluña del Ejército español, según informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, triplicará la superficie de su stand durante el Salón del enseñanza que se celebrará entre el 22 y el 26 de marzo de 2017 en el recinto ferial de Montjuïc.

El presidente del Consejo de Administración de la Feria de Barcelona desde el año 2004 es el empresario José Luis Bonet Ferrer , también presidente de Freixenet y de la Cámara de Comercio de España , un cargo que alcanzó a propuesta del gobierno de Mariano Rajoy.

El poder accionarial de la empresa está repartido en tres partes iguales entre la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Cámara de Comercio de Barcelona, que constituyen el Consejo General.

Es el Consejo General de Fira de Barcelona quien ostenta la representación institucional, con la presidencia para la alcaldesa Ada Colau (Ayuntamiento), la vicepresidencia primera por el consejero de empresa y conocimiento Jordi Baiget (Generalitat) y la vicepresidencia segunda por Miquel Valls (Cámara de Comercio de Barcelona).

El Consejo General (Colau, Baiget y Valls) tiene la potestad de aprobar presupuestos y planes estratégicos de Fira de Barcelona (según el artículo 8b de los estatutos) y puede "nombrar y separar a los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Cámara de Comercio de Barcelona ". En el punto 8j se puntualiza que "en supuestos excepcionales, puede tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de la Feria". En los estatutos siempre se preserva en la Cámara de Comercio la potestad de proponer los miembros del Consejo de Administración y, por tanto, no se otorga esta posibilidad en el Ayuntamiento de Barcelona ni a la Generalidad de Cataluña, a pesar de

darse una mayoría accionarial pública (un 66%).

Los Estatutos de Fira de Barcelona determinan en su artículo 15a que el Consejo de Administración tiene la potestad de "programar las actividades", en su artículo 15b señala que puede "organizar la realización en el recinto ferial de las actividades comerciales, ferias generales y especializadas que considere de interés "y en su artículo 15F añade que puede" autorizar concesiones sobre instalaciones o servicios de cualquier naturaleza que se establezcan en el recinto ferial ".

El Consejo de Administración está formado por nueve miembros: José Luis Bonet Ferrer (Freixenet), Nuria Basi y More (Armand Basi y Lacoste España), Luis Conde Möller (Seeliger), Agustín Cordón Barrenechea (Gremio de Hoteles), Enrique Crous y Millet(director general Grupo Damm), Pedro Fontana García (Areas, establecimientos en autopistas y aeropuertos), Enrique Lacalle Coll(Barcelona Meeting Point), Miquel Martí y Escursell (Moventia, tranvías) y Carles Vilarrubí Carrió (Banca Rothschild) . Todos ellos propuestos por la Cámara de Comercio. Se da la circunstancia de que Lacalle fue diputado del PP en el Congreso español, presidente del grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Barcelona y su padre, Enrique Lacalle Barnadas, fue tesorero de la Feria de Barcelona y concejal del consistorio durante el franquismo.

El poder para decidir a quién se invita al Salón de la Enseñanza recae en la figura de José Luis Bonet y el resto de miembros del Consejo de Administración. Según los actuales estatutos, en caso de que Ada Colau y Jordi Baiget se propusieran cesar Bonet de sus responsabilidades, el nuevo presidente y demás miembros deberían serlo "a propuesta de la Cámara de Comercio" presidida por Miquel Valls, empresario del sector metalúrgico y antiguo presidente de la Comisión Económica de Fira de Barcelona.

El artículo 14 de los Estatutos señala que los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por un período de cuatro años y podrán ser renovados en el cargo "por otros dos períodos de igual duración". Es decir, se estipula una presencia máxima de 12 años. José Luis Bonet fue nombrado en 2004 y, por tanto, habría superado este plazo. Los Estatutos prevén que "el mandato quedará prorrogado hasta que se celebre el Consejo General en el que se tengan que renovar los cargos".

Desde la campaña Desmilitaricemos la Educación han denunciado que Fira de Barcelona "haya aceptado mantener y ampliar el espacio destinado al ejército en el Salón de la Enseñanza, contra la voluntad popular recogida y expresada por el Ayuntamiento de Barcelona y el Parlamento de Cataluña ". Además, consideran que "las ferias educativas de cualquier tipo deben servir para ofrecer a la juventud opciones para fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y fomentar el valor de la paz, precisamente porque son entornos donde esperamos formar en alternativas a las que nos da el mundo actual. Por ello, no son el lugar para reclutar y mostrar que los ejércitos son la norma en un mundo colapsado de conflictos ".

Al igual que Mariano Rajoy no podía mencionar a Luis Bárcenas una vez estalló el asunto "Caja B", resulta curioso que en la Comisión de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona desde Barcelona en Común hasta el PP ningún grupo, a excepción de quien presentaba la proposición, no citaron en ningún momento a José Luis Bonet. Un silencio

muy llamativo.

Sea como sea, sólo ERC y la CUP votaron a favor de la proposición, C 's y PP votaron en contra y Barcelona en Común, CiU y PSC se abstuvieron y como el resultado era de empate la decisión del Gobierno municipal declinó hacia la no aprobación .

Un ejemplo gráfico de falta de competencias, incompetencias queridas y incomparecencias para no quedar mal ante el Patrón.

* *Josep Garganté Closa es conductor de autobús y concejal de la CUP-cambian Barcelona.*

http://laccent.cat/competencies-incompetencies-i-incompareixences/

---

https://ppcc.lahaine.org/competencias-incompetencias-y-incomparecencias